

veintidós (22) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2846 que designa al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Italia, Dr. Marcio Veloz Maggiolo, Representante de la República en la Comisión Consultiva Internacional sobre el Desarrollo de los Flujos de Datos Transfronteras.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2846

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo Unico.— El Dr. Marcio Veloz Maggiolo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Italia, queda designado Representante de la República en la Comisión Consultiva Internacional sobre el Desarrollo de los Flujos de Datos Transfronteras.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2847 que deroga el Decreto No. 2983 de fecha 7 de diciembre de 1972.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2847

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :